



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCION DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página **1** de **72**

Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Bomberos

Cuernavaca, Mor. a 06 de Marzo de 2012



PRESIDENCIA

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO**

DIRECCION DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 2 de 72

CONTENIDO:

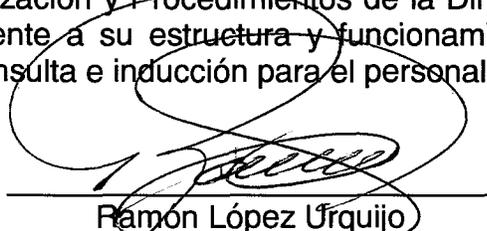
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8 – 10
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11 – 15
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	16 – 45
IX. POLÍTICAS	46
X. PROCEDIMIENTOS	
a. Emergencias por Enjambres de Abejas	47 – 50
b. Emergencias por Fugas de Gas L.P.	51 – 54
c. Emergencias por Incendios	55 – 58
d. Emergencias por Rescates	59 – 62
e. Atención Prehospitalaria	63 – 69
XI. DIRECTORIO	70
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	71
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	72



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

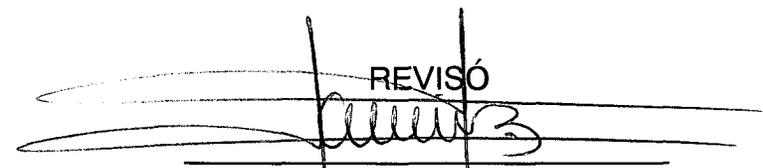
AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 125 fracciones II y XXI, Art. 139 y 140 fracción IV del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, se expide el presente Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Bomberos, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



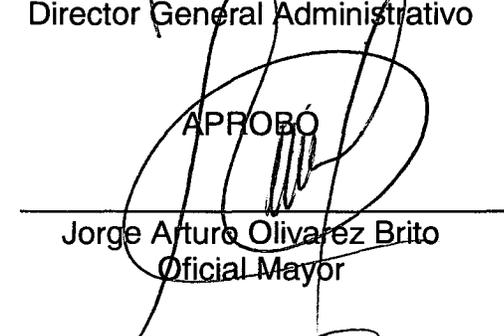
Ramón López Urquijo

Enc. de Desp. de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano



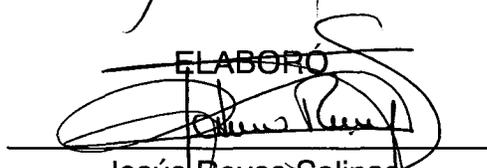
REVISÓ

Sergio Alejandro González Mendoza
Director General Administrativo



APROBO

Jorge Arturo Olivarez Brito
Oficial Mayor



ELABORÓ

Jesús Reyes Salinas
Director del H. Cuerpo de Bomberos

Fecha de Autorización	Vo. Bo Dirección de Recursos Humanos	VERSIÓN (año)	No. de paginas
Marzo 2012	Iván Elías Iradier Martínez	2012	72



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCION DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 4 de 72

II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización y procedimientos pretende optimizar el desempeño de la Dirección de Bomberos, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones en materia de prevención y atención coordinada de contingencias, con todas las dependencias que tienen que ver con la protección a la ciudadanía, sus bienes y propiedades en caso de emergencia y en todas aquellas situaciones que representan un riesgo para la población de la ciudad, sea por causas naturales o accidentales, tomando en cuenta que el territorio de la ciudad de Cuernavaca corresponde a una zona vulnerable ante diversos riesgos tales como: incendios, inundaciones y otros derivados de la magnitud y actividad del conglomerado humano que convive en la Ciudad, así como por la ubicación de ciertas áreas de asentamiento en zonas bajas, propensas a inundaciones, barrancas, laderas con taludes inestables y en zonas minadas.

En el mismo contexto se establecen los procedimientos de cómo se realizan paso a paso cada una de las actividades delegando responsabilidades, mismas que nos dan la pauta para simplificar y optimizar los servicios.



PRESIDENCIA

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCION DE BOMBEROS**
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 5 de 72

III. OBJETIVO

Optimizar el servicio de la Dirección de Bomberos mediante una mejor coordinación con las dependencias encargadas de la protección a la ciudadanía, profesionalizando a los integrantes de la Dirección de Bomberos y promoviendo la participación de la ciudadanía en labores de prevención de accidentes.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreto Num.150 donde se adiciona, reforma y deroga esta constitución.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
6. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y los Municipios de Morelos.
7. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
8. Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.
9. Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
10. Ley Ingresos municipal para el ejercicio 2012.
11. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitano.
12. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca
13. Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012
14. Plan Operativo Anual 2012 (P.O.A.)
15. Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Bomberos
16. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia



PRESIDENCIA

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos los encargados del pronto y eficaz auxilio a la población, ante fenómenos naturales y accidentales, con el compromiso de estar preparados para enfrentar todo tipo de riesgos y brindar a la ciudadanía un servicio profesional salvaguardando sus vidas y propiedades.

VISIÓN

Ser la Unidad Administrativa que de respuesta rápida y eficaz, a todo tipo de emergencia. En la atención de las emergencias se incluyen incendios, explosiones, sismos, inundaciones, derrames de materiales peligrosos, rescates, y urgencias médicas

VALORES

Compromiso social

Espíritu de servicio

Honestidad

Disciplina

Sacrificio

Justicia y equidad

Responsabilidad

Lealtad

Valor

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO

DIRECCIÓN DE BOMBEROS

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

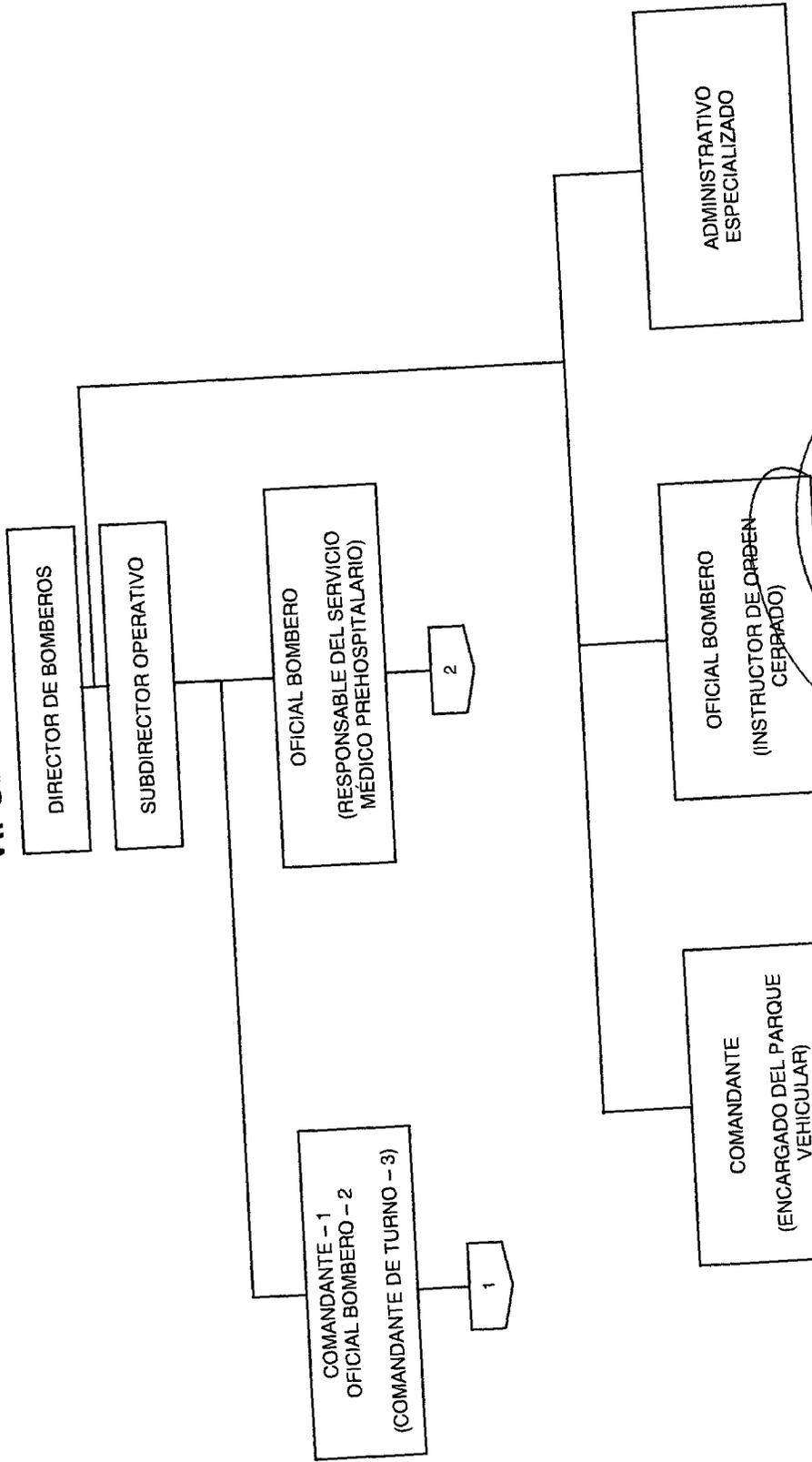


PRESIDENCIA



Ayuntamiento
2009 - 2012

VI.-ORGANIGRAMA



AUTORIZÓ

Ramón López Urquijo
Enc. de Desp. de la Sra. de Protección y Auxilio Ciudadano

REVISÓ

Sergio Alejandro González Mendoza
Director General Administrativo

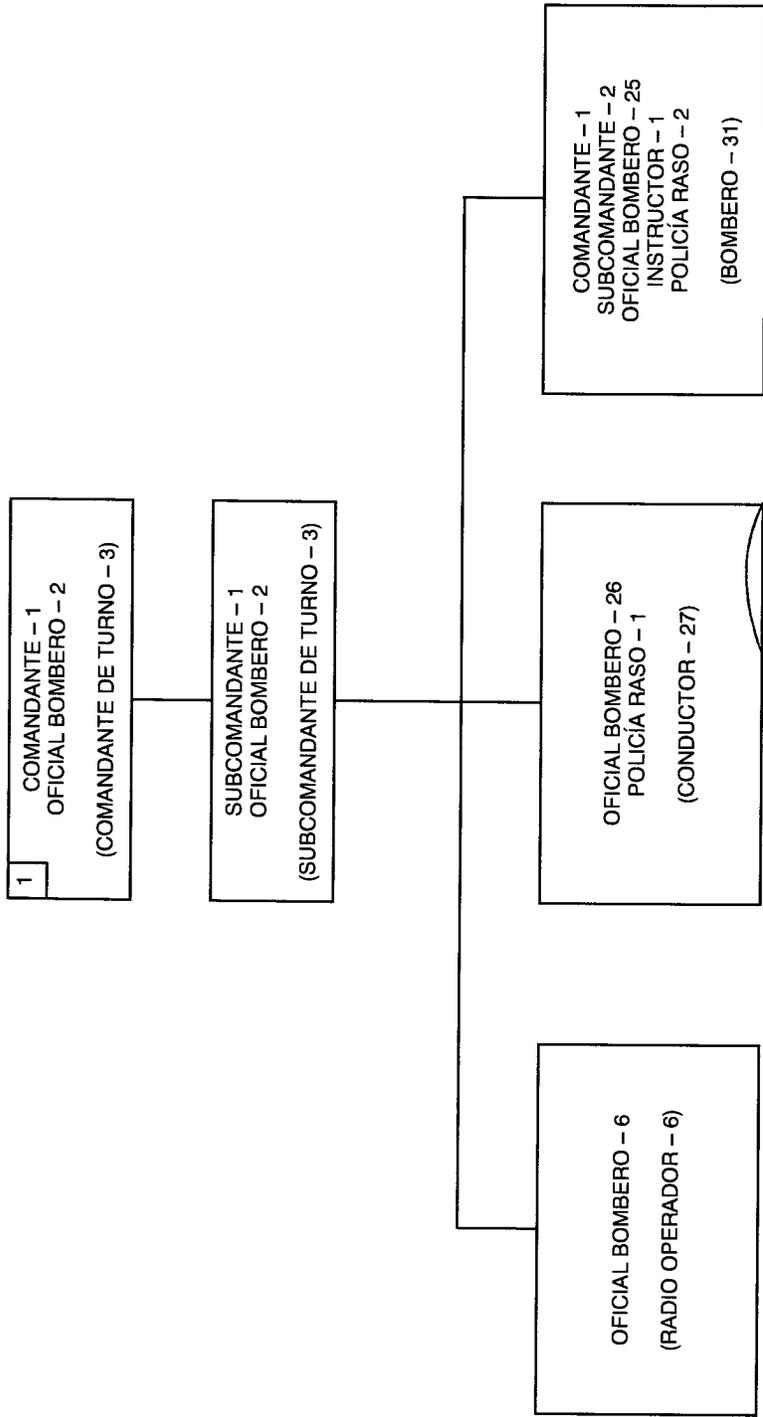
Jesús Reyes Salinas
Director del A. Cuerpo de Bomberos

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06 Marzo 2012

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO

DIRECCIÓN DE BOMBEROS

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01



ELABORO

 Jesus Reyes Salinas
 Director del H. Cuerpo de Bomberos

REVISO

 Sergio Alejandro Gonzalez Wenzel
 Director General Administrativo

AUTORIZO

 Ramon Lopez Urquijo
 Enc. de Desp. de la Sria de Protección y Auxilio Ciudadano

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06 Marzo 2012

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO

DIRECCIÓN DE BOMBEROS

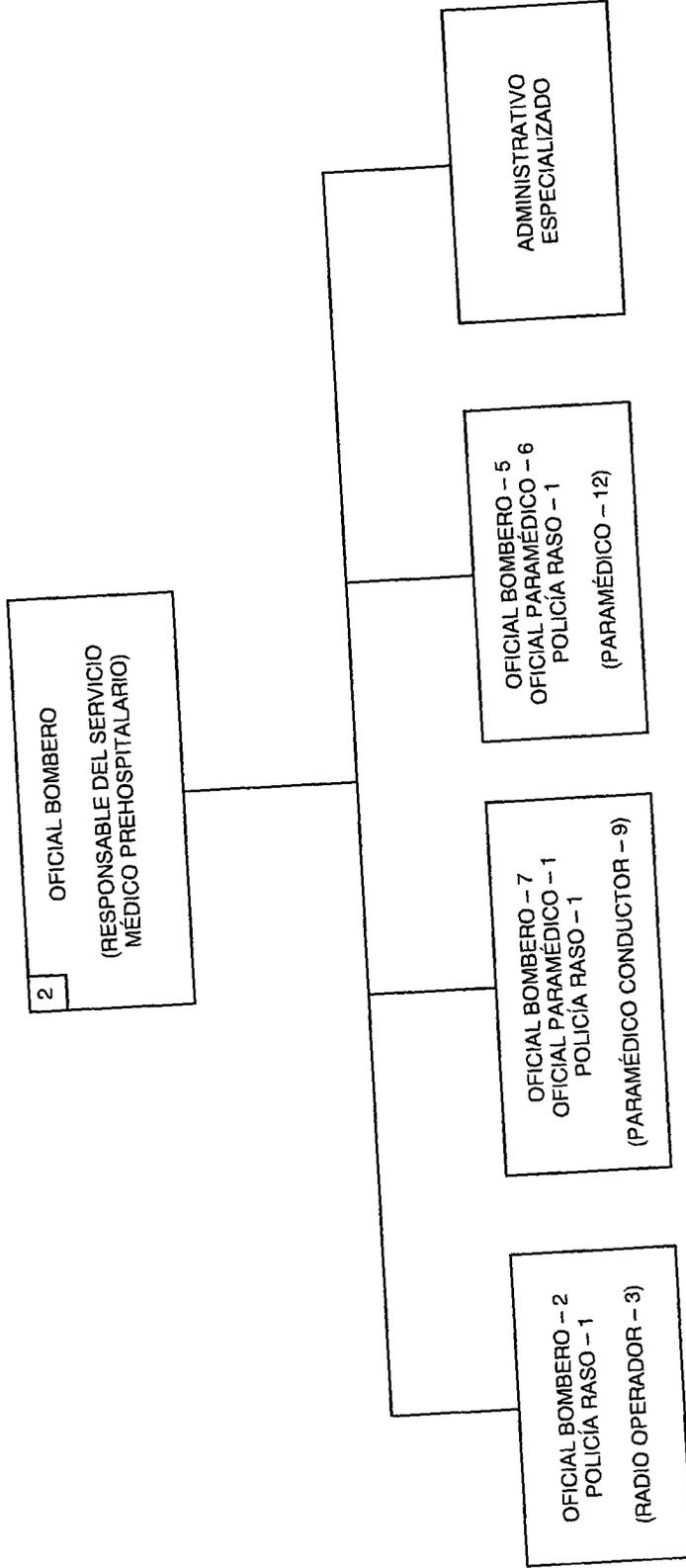
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01



PRESIDENCIA



Ayuntamiento
 2009 - 2012



REVISOR

REVISO

AUTORIZO

[Signature]
 Ramón López Urquijo
 Enc. de Desp. de la Sria de Protección y Auxilio Ciudadano

[Signature]
 Sergio Alejandro González Mejdoza
 Director General Administrativo

[Signature]
 Jesus Reyes Salinas
 Director del M. Cuerpo de Bomberos

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 06 Marzo 2012



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS**
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 11 de 72

VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	P u e s t o	Nombre	Subtotal	Total
CF02002	Director de Área (Transferido)	Reyes Salinas. Jesús	1	
CF02009	Subdirector de área	Vacante	1	
CF03008	Comandante (Encargado parque vehicular)	Aguilar Mares. Moisés	1	
S07006	Of. Bombero (Instructor de orden cerrado)	Orihuela Marín. Carlos Javier	1	
A01005	Administrativo Especializado (Comisionada de la Dir. Gral Adttiva).	Vázquez Constantino. Clara	1	5
S07006	Of. Bombero (Cmdte. 1er. Turno)	Aguilar Avilés. Luis	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Cmdte. 2º. Turno)	Manzanarez Millán. Abel	1	
CF03008	Comandante (Transferido) (Cmdte. 3er. Turno)	Domínguez Gómez Fernando	1	3
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Subcmdte. 1er. Turno)	Julián García. Ricardo	1	
CF03009	Subcomandante (Subcmdte. 2º. Turno)	Hernández López. Alberto Antonio	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Subcmdte. 3er. Turno)	González Gómez. Jorge	1	3
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Radio operador)	De la Cruz Hernández. Luis Leandro	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Radio Operador)	Rojas Arévalo. Estrella Isabel	1	
S07006	Of. Bombero (Radio operador)	Campos Álvarez. Jorge Iván	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Radio operador)	González Rodríguez Oliverio	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Radio operador)	Alvarado Jiménez. Tomás	1	
S07006	Of. Bombero (Radio operador)	Álvarez Vallejo. David Alejandro	1	6
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Abarca Hernández. David Iván	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Amador Herrera. Felipe	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Cuevas Cortés. Cristiahm Enrique	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Conductor)	Flores Martínez. Jaime Isidro	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Galindo Gómez Julián	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	García Rodríguez. José Iván	1	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02
Revisión: 9
Página 12 de 72

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Montoya del Carmen. Hugo Antonio	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Ramos González. Hugo	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Conductor)	Sánchez Maya. Eugenio Hipólito	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Aragón Ceja. Jesús Enrique	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Cortés Salgado. Ignacio	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	García Escobar. Andrés Honey	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Girón Dávila. Daniel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Conductor)	Hernández Monroy. Ricardo	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Mondragón Cuevas. Gabriel	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Ocampo Álvarez. Jorge Luis	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Perfecto Delgado. José Francisco	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Sánchez Ramírez. José Francisco	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Barragán Martínez. Sergio Antonio	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Conductor)	Castañeda Hernández. Rubén	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Flores Martínez. Francisco Manuel	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Flores Ocampo. Alejandro	1	
S07005	Policía Raso (Conductor)	Gallardo Ríos. Benjamín	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Conductor)	Gómez Vargas. Eduardo	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Limón Carreón. José Javier	1	
S07006	Of. Bombero (Conductor)	Rojas Estrada. Alejandro	1	
CF03012	Of. Bombero (Conductor)	Sánchez Rojas. Freddy	1	27
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Bautista Flores. Santiago	1	
S07006	Of. Bombero	Bautista Mendiola. Norberto	1	
S07006	Of. Bombero	Díaz Martínez. Christian Omar	1	
S07006	Of. Bombero	Espada Manzanarez. Héctor Omar	1	
S07006	Of. Bombero	García Ortiz. Víctor Manuel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Lara García. Eduardo	1	
S07006	Of. Bombero	Martínez Álvarez. Raúl	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Miranda Santiago. Arnulfo	1	
S07005	Policía Raso (Of. Bombero)	Rosas Axomulco. Bulmaro	1	
S07006	Of. Bombero	Vacante	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Álvarez García. Ricardo	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Barón García. Sergio Armando	1	
S07006	Of. Bombero	Estrada Cruz. Erik Jaime	1	



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 13 de 72

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF03009	Subcomandante (Transferido) (Of. Bombero)	Godínez Sánchez. Miguel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Gómez Chávez. Gustavo	1	
S07006	Of. Bombero	Ocampo Álvarez. Édgar Fernando	1	
S07006	Of. Bombero	Posada Millán. Ricardo	1	
S07006	Of. Bombero	Ramos González. Moisés	1	
S07006	Of. Bombero	Solórzano Muñoz. José Daniel	1	
S07006	Of. Bombero	Solórzano Soto. Raúl	1	
S07006	Of. Bombero	Vacante	1	
S07006	Of. Bombero	Antúnez López. Javier	1	
S07006	Of. Bombero	Barrera Espinosa. Máximo Antonio	1	
S07006	Of. Bombero	Beltrán Bustos. José Luis	1	
A06003	Instructor (Of. Bombero)	Hernández Girón. Julio César	1	
S07005	Policía Raso (Transferido) (Of. Bombero)	Hernández Pérez. Esther	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido)	Orcazas Cruz. Carlos	1	
S07006	Of. Bombero	Ortiz Bahena. Benjamín	1	
CF03009	Subcomandante (Transferido) (Of. Bombero)	Quintana Morales. Víctor Manuel	1	
S07006	Of. Bombero	Vacante	1	
CF03008	Comandante	Vacante	1	31
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Responsable Servicio Médico Prehospitalario)	García García. Manuel Ramón	1	
A01005	Administrativo Especializado (Paramédicos)	Castillo Patiño. Carlos	1	2
S07005	Policía Raso (Paramédicos) (Radio operador)	Arellano Santos. Santiago	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Radio operador)	Ortiz Quintero. Adán	1	
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Radio operador)	Camacho Barrios. Ignacio Aquileo	1	3
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Conductor)	Cristerna Zagal. Juan Carlos	1	



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 14 de 72

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Conductor)	García Oropeza. Ernesto	1	
S07008	Of. Paramédico (Conductor)	Granja Cuevas. Israel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Conductor)	Vega Pérez. Gabriel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Conductor)	Ortiz Chávez. Rodolfo	1	
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Conductor)	Ramos González. Raúl	1	
S07005	Policía Raso (Paramédicos) (Conductor)	Robles Díaz. Francisco Manuel	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Conductor)	Manríquez Aguilar. Esteban	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Conductor)	Ríos Calderón. Jorge Alberto	1	9
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Paramédico)	Cristerna Zagal. Christian Liliana	1	
S07008	Of. Paramédico	Ledezma Mejía. María Griselda	1	
S07005	Policía Raso (Paramédicos) (Paramédico)	Solano Ortiz. Osvaldo	1	
S07006	Of. Bombero	Vacante	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Paramédico)	Aguilar Allora. Sergio	1	
S07008	Of. Paramédico	Díaz Villamil. Andrea	1	
S07008	Of. Paramédico	Fernández Montiel. Jessica	1	
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Paramédico)	Gleason Álvarez. Aarón	1	
CF03012	Of. Bombero (Transferido) (Paramédicos) (Paramédico)	Adame Solórzano. Agustín	1	
S07006	Of. Bombero (Paramédicos) (Paramédico)	Bautista Flores. Arturo	1	



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 15 de 72

Categoría Plaza	P u e s t o	Nombre	Subtotal	Total
S07008	Of. Paramédico (Paramédicos)	González Montes de Oca. Jesús Alfonso	1	
S07008	Of. Paramédico (Paramédicos)	Molina Hernández. Abril Michel	1	12
	TOTAL			101



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

JEFE INMEDIATO

Director de Bomberos

Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano

PERSONAL A SU CARGO

Comandante (Encargado de Parque Vehicular)
 Oficial Bombero (Instructor de Orden Cerrado)
 Administrativo Especializado
 Subdirector Operativo

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Proponer y ejecutar planes y programas que permitan la realización de simulacros, cursos y cualquier otra actividad encaminados a prevenir accidentes que pongan en peligro la integridad física de las personas o sus bienes;
- II. Orientar a la población durante y después de alguna contingencia de índole geológica, hidrometeorológica, sanitaria, socio – organizativa, química o de otra naturaleza;
- III. Atender de manera inmediata las llamadas de auxilio de la población proporcionándoles en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para salvaguardar su vida o su patrimonio;
- IV. Proponer al superior jerárquico los convenios de colaboración que pudieran celebrarse en el ámbito de su competencia con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el propósito de coordinar sus acciones para atender los casos de emergencia que pongan en peligro la integridad física de las personas o su patrimonio;
- V. Rendir informes periódicos al superior jerárquico, sobre las actividades que realiza el personal a su cargo, así como del estado que guardan los planes y programas implementados;
- VI. Organizar, coordinar y vigilar al personal a su cargo para dar un mejor servicio a la ciudadanía;
- VII. Vigilar el uso correcto de los sistemas de radiocomunicación, equipo y transporte del personal a su cargo tomando las medidas pertinentes para que se mantengan en buen estado;
- VIII. Instruir a la ciudadanía de manera preventiva, sobre las medidas de seguridad en caso de contingencias;
- IX. Requerir la intervención de todo el personal a su cargo y de las unidades administrativas de la Secretaría, cuando exista algún siniestro que ponga en riesgo grave a la población, y
- X. Las demás que le otorguen otras disposiciones jurídicas y las que le instruya el titular de la Secretaría o su superior jerárquico.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02
Revisión: 9
Página 17 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Bomberos

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

5 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Dinámico

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 18 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Comandante (Encargado del Parque Vehicular)

JEFE INMEDIATO

Director de Bomberos

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar los trámites administrativos relacionados al parque vehicular;
- II. Elaborar informes del estado que guarda el parque vehicular;
- III. Controlar administrativamente los expedientes del parque vehicular;
- IV. Tramitar las requisiciones para la reparación del parque vehicular;
- V. Elaborar semanalmente el parte de novedades del estado que guarda el parque vehicular;
- VI. Conocer los procedimientos administrativos aplicados en la Secretaría acerca de lo relacionado al parque vehicular;
- VII. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 19 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Comandante (Encargado del Parque Vehicular)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Mecánica
- Paquetería de Office
- Conocimientos en herramientas administrativas
- Computación
- Trabajo en equipo

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Talleres mecánicos
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 20 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Bombero (Instructor de Orden Cerrado)

JEFE INMEDIATO

Director de Bomberos

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Proponer al superior jerárquico temas, cursos y programas de capacitación que eleven el nivel de conocimientos y disciplina de los elementos de la Dirección de Bomberos;
- II. Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal;
- III. Desarrollar y supervisar que se lleven a cabo prácticas marciales del personal de la Dirección de Bomberos;
- IV. Apoyo en las labores administrativas;
- V. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
 REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02
 Revisión: 9
 Página 21 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Bombero (Instructor de Orden Cerrado)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Disciplina Militar
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
 Intemperie
 Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
 Puntualidad
 Capacidad de adaptación
 Trabajo en equipo
 Capacidad de análisis
 Dinámico
 Seguridad en sí mismo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 22 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

JEFE INMEDIATO

Administrativo Especializado

Director de Bomberos

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar trámites administrativos del personal (vacaciones, permisos etc.);
- II. Elaborar informes y estadísticas de las actividades del departamento;
- III. Controlar administrativamente los expedientes del personal;
- IV. Tramitar las requisiciones de papelería;
- V. Elaborar las actas administrativas;
- VI. Archivar la documentación;
- VII. Elaborar diariamente el parte de novedades de los servicios proporcionados;
- VIII. Recibir correspondencia;
- IX. Elaborar presentaciones en PowerPoint;
- X. Conocer los procedimientos administrativos aplicados en la Secretaría;
- XI. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 23 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado (secretaria)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Paquetería de Office
- Diseño y elaboración de manuales administrativos
- Conocimientos en herramientas administrativas
- Computación
- Trabajo en equipo

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS**
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02
Revisión: 9
Página 24 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Subdirector Operativo

JEFE INMEDIATO

Director de Bomberos

PERSONAL A SU CARGO

Comandante (Comandante de turno)
Oficial Bombero – 2 (Comandantes de turno - 2)
Oficial Bombero (Responsable de la Unidad del Servicio Médico Prehospitalario)

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinar y atender los servicios de emergencia que la población, dependencias oficiales, empresas y el sector educativo requieran por medio de llamadas telefónicas y oficios;
- II. Coordinar los operativos de seguridad y emergencia, con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales que lo requieran;
- III. Realizar inspecciones oculares a los lugares o Dependencias que lo soliciten, en materia de equipo contra incendio, rutas de evacuación, señalamientos, botiquín de primeros auxilios y directorio telefónico de emergencias, así como extender constancias del cumplimiento de lo antes mencionado;
- IV. Elaborar órdenes de operaciones;
- V. Supervisar los servicios realizados diariamente y actividades académicas y de acondicionamiento físico, que realizan los elementos que integran esta corporación;
- VI. Acudir a las emergencias mayores que se que se presenten;
- VII. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 25 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Subdirector Operativo

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

5 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 26 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Comandante
Oficial Bombero – 2
(Comandante de Turno)

JEFE INMEDIATO

Subdirector Operativo

PERSONAL A SU CARGO

Subcomandante (Subcomandante de turno)
Oficial Bombero – 2 (Subcomandantes de turno – 2)

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinar la salida de las unidades a los lugares donde se soliciten auxilios por eventualidades, siniestros, incendios, enjambres de abejas, rescates y salvamentos y cualquier situación que ponga en riesgo las vidas y propiedades de la ciudadanía;
- II. Ejecutar los operativos de seguridad que le sean asignados;
- III. Supervisar las actividades académicas y de acondicionamiento físico, que realizan los elementos que integran esta corporación;
- IV. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos internos y la ley de Seguridad Pública vigentes;
- V. Ejecutar las acciones correspondientes a las sanciones que en materia de disciplina se hagan acreedores los elementos a su cargo;
- VI. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 27 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Comandante
Oficial Bombero – 2
(Comandante de Turno)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Intemperie
Situaciones extremas
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones
Dinámico

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 28 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Subcomandante
Oficial bombero – 2
(Subcomandante de Turno)

JEFE INMEDIATO

Comandante de Turno

PERSONAL A SU CARGO

Oficial bombero – 6 (Radio Operador – 6)
Oficial bombero – 26
Policía Raso – 1 (Conductor – 27)
Comandante – 1
Subcomandante – 2
Oficial Bombero – 25
Instructor – 1
Policía Raso – 2 (Bomberos – 31)

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Conocer las obligaciones de su superior jerárquico para sustituirlo en caso necesario;
- II. Instruir y disciplinar al personal a su cargo y enseñar los conocimientos que le corresponden conforme a los reglamentos;
- III. Asistir puntualmente a pase de lista;
- IV. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos internos y la ley de Seguridad Pública vigentes;
- V. Ejecutar las acciones correspondientes a las sanciones que en materia de disciplina se hagan acreedores los elementos a su cargo;
- VI. Y las demás que le asigne su superior jerárquico.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Subcomandante
Oficial bombero – 2
(Subcomandante de Turno)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Intemperie
Riesgos de Trabajo
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 30 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial bombero – 6
(Radio Operador)

JEFE INMEDIATO

Subcomandante de Turno

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recibir las llamadas de emergencia vía radio o teléfono y hacer el llenado de la bitácora correspondiente y las hojas de servicio;
- II. Comunicar la emergencia a su mando superior y hacer el despacho de las unidades correspondientes;
- III. Indicar a los operadores de las unidades de emergencia la ubicación exacta del auxilio requerido;
- IV. Comunicar a los mandos superiores las novedades de las emergencias de forma oportuna;
- V. Anotar los datos y novedades de forma detallada;
- VI. Ser responsables del buen uso y manejo del equipo de radiocomunicación y la línea telefónica asignadas a la dirección;
- VII. Comunicar vía radio o teléfono a la persona indicada, las ordenes giradas por la superioridad;
- VIII. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial bombero – 6
(Radio Operador)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación
- Cartografía

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Situaciones extremas
Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 32 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial bombero – 26
Policía Raso – 1
(Conductor)

JEFE INMEDIATO

Subcomandante de Turno

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener en condiciones operables la unidad a su cargo, para la atención de emergencias;
- II. Revisar y resguardar el equipo y herramientas a su cargo;
- III. Acudir al lugar exacto de la emergencia así como regresar al término de la misma, conduciendo con responsabilidad, aplicando siempre las medidas de seguridad pertinentes para salvaguardar la integridad física de sus compañeros y la ciudadanía;
- IV. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial bombero – 26
Policía Raso – 1
(Conductor)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Búsqueda y rescate
- Manejo a la defensiva
- Mecánica

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Comandante – 1
Subcomandante – 2
Oficial Bombero – 25
Instructor – 1
Policía Raso – 2
(Bomberos)

JEFE INMEDIATO

Subcomandante de Turno

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Salvaguardar la vida, la integridad física y patrimonio de los individuos y su familia;
- II. Hacer acto de presencia en el sitio donde se susciten las emergencias de su competencia;
- III. Ejecutar las medidas pertinentes para controlar y solventar la situación de emergencia;
- IV. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



PRESIDENCIA

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS**
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 35 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Comandante – 1
Subcomandante – 2
Oficial Bombero – 25
Instructor – 1
Policía Raso – 2
(Bomberos)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Búsqueda y salvamento
- Materiales peligrosos
- Rescate vertical
- Rescate urbano
- Rescate acuático
- Primeros auxilios

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Bombero
(Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario)

JEFE INMEDIATO

Subdirector Operativo

PERSONAL A SU CARGO

Oficial Bombero – 2
Policía Raso – 1 (Radio Operador – 3)
Oficial Bombero – 7
Oficial Paramédico – 1
Policía Raso – 1 (Paramédico Conductor – 9)
Oficial Bombero – 5
Oficial Paramédico – 6
Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico – 12)
Administrativo Especializado

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinar los servicios de atención prehospitalaria que son requeridos por la ciudadanía;
- II. Coordinar los operativos de seguridad en donde se requiera servicio de ambulancias;
- III. Coordinar los recursos con las diferentes dependencias de atención prehospitalaria para el buen desempeño de los servicios que se prestan;
- IV. Ejecutar las acciones correspondientes a las sanciones que en materia de disciplina se hagan acreedores los elementos a su cargo;
- V. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 37 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Bombero
(Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Técnico en urgencias médicas certificado
- Atención al paciente traumatizado
- Reanimación cardiopulmonar
- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Desarrollo humano

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Riesgos de trabajo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Bombero – 2
Policía Raso – 1
(Radio Operador)

JEFE INMEDIATO

Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recibir las llamadas de emergencia vía radio o teléfono y hacer el llenado de la bitácora correspondiente y las hojas de servicio;
- II. Comunicar la emergencia a su mando superior y hacer el despacho de las unidades correspondientes;
- III. Indicar a los operadores de las unidades de emergencia la ubicación exacta del auxilio requerido;
- IV. Comunicar a los mandos superiores las novedades de las emergencias de forma oportuna;
- V. Anotar los datos y novedades de forma detallada;
- VI. Ser responsables del buen uso y manejo del equipo de radiocomunicación y la línea telefónica asignadas al Servicio Médico Prehospitalario;
- VII. Comunicar vía radio o teléfono a la persona indicada, las ordenes giradas por la superioridad;
- VIII. Comunicar en casos específicos a la unidad médica de destino el traslado de un paciente que requiere atención especial para preparar su recepción;
- IX. Y las demás que le asigne su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Bombero – 2
Policía Raso – 1
(Radio Operador)

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Primeros Auxilios
- Desarrollo Humano
- Computación
- Cartografía

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Situaciones extremas
Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de Análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Bombero – 7
Oficial Paramédico – 1
Policía Raso – 1
(Paramédico Conductor)

JEFE INMEDIATO

Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Mantener en condiciones operables la unidad a su cargo para la atención de emergencias.
- II. Revisar y resguardar el equipo a su cargo.
- III. Acudir al lugar exacto de la emergencia, así como regresar al término de la misma, conduciendo con responsabilidad, aplicando siempre las medidas de seguridad pertinentes para salvaguardar la integridad física de sus compañeros, pacientes y la ciudadanía.
- IV. Auxiliar al paramédico en la atención a las personas que hayan sufrido algún accidente o enfermedad repentina brindándole la atención del servicio prehospitalario de urgencia en el lugar;
- V. Ejecutar el protocolo de atención médica prehospitalaria de urgencia, para proteger la vida e integridad física de las personas que la requieran;
- VI. Realizar el traslado al centro médico correspondiente;
- VII. Mantener la entereza en situaciones extremas;
- VIII. Y todas aquellas que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 41 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Bombero – 7
Oficial Paramédico – 1
Policía Raso – 1
(Paramédico Conductor)

ESCOLARIDAD

Preparatoria y carrera de Técnico en Urgencias Médicas

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Técnico en urgencias médicas
- Atención al paciente traumatizado
- Reanimación cardiopulmonar
- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos
- Mecánica
- Manejo de vehículos de emergencia y manejo a la defensiva

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 42 de 72

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Oficial Bombero – 5
Oficial Paramédico – 6
Policía Raso – 1
(Oficial Paramédico)

JEFE INMEDIATO

Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Atender en el trayecto a las personas que hayan sufrido algún accidente o enfermedad repentina brindándole la atención del servicio prehospitalario de urgencia;
- II. Ejecutar el protocolo de atención médica prehospitalaria de urgencia, para proteger la vida e integridad física de las personas que la requieran;
- III. Elaborar reporte de las personas lesionadas y canalizar al centro médico correspondiente;
- IV. Mantener la entereza en situaciones extremas;
- V. Y todas aquellas que le asigne su jefe inmediato superior.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 43 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Oficial Bombero – 5
Oficial Paramédico – 6
Policía Raso – 1
(Oficial Paramédico)

ESCOLARIDAD

Preparatoria y carrera de Técnico en Urgencias Médicas

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Técnico en urgencias médicas
- Atención al paciente traumatizado
- Reanimación cardiopulmonar
- Combate y prevención de incendios
- Materiales peligrosos

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Bajo presión
Intemperie
Situaciones extremas

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo
Don de mando
Toma de decisiones

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado

JEFE INMEDIATO

Responsable del Servicio Médico
Prehospitalario

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar trámites administrativos del personal (vacaciones, permisos);
- II. Registrar el consumo de material utilizado en servicios;
- III. Controlar administrativamente los expedientes del personal y vehículos;
- IV. Tramitar las requisiciones de papelería y material de curación;
- V. Registrar diario hojas de servicio de lesionados;
- VI. Archivar la documentación;
- VII. Entregar certificados médicos y foliar documentos;
- VIII. Recibir correspondencia;
- IX. Elaborar presentaciones en PowerPoint;
- X. Conocer los procedimientos administrativos aplicados en la Secretaría;
- XI. Y las demás que le asigne su jefe inmediato Superior



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 45 de 72

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado

ESCOLARIDAD

Preparatoria o Carrera Técnica

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Paquetería de Office
- Conocimientos en herramientas administrativas
- Computación
- Trabajo en equipo

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Bajo presión

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Puntualidad
Capacidad de adaptación
Trabajo en equipo
Capacidad de análisis
Dinámico
Seguridad en sí mismo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico-Mental



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 46 de 72

IX. POLITICAS

1. Considerando la calidad como parámetro de desarrollo, todo el personal deberá estar preparado física y mentalmente en todo momento.
2. Los elementos operativos de la Dirección de Bomberos, deberán laborar con un horario de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, teniendo presente que cuando se requiera de sus servicios tendrán que laborar más tiempo de lo estipulado en su horario de servicio.
3. Los elementos operativos de la Dirección de Bomberos, deberán portar el uniforme asignado únicamente en su horario de servicio.
4. El subdirector de Bomberos, será la única persona que autorice cualquier permiso que solicite el personal operativo, así como de la autorización de los cambios que se efectúen en el estado de fuerza del personal.
5. El personal administrativo deberá respetar el horario que establece la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.
6. El personal administrativo, no podrá ausentarse en horas de trabajo sin autorización del Director o Jefe Inmediato.
7. El Director de Bomberos, será la única persona que imponga correctivos disciplinarios a los mandos medios, así mismo es quien está facultado para autorizar los correctivos y las sanciones que impongan los mandos medios al personal operativo.
8. Las políticas y procedimientos descritos en el presente Manual, son aplicables al personal operativo y administrativo de la Dirección de Bomberos dependiente de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.



X. PROCEDIMIENTOS
A) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE
EMERGENCIA POR ENJAMBRES DE ABEJAS

- 1.- Propósito:** Capturar y exterminar la abeja africanizada cuando se vuelve fauna nociva, implementando un Plan Operativo y el protocolo de seguimiento de la emergencia con una respuesta eficiente hacia la población.
- 2.- Alcance:** Dicho procedimiento es aplicable para la Dirección de Bomberos, así como a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca, que a través de los medios de comunicación que la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano destina para atender los llamados de auxilio, soliciten el servicio y apoyo de esta Dirección.
- 3.- Referencia:** Este procedimiento, está basado para su elaboración en la Ley de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos, así como en el Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca.
- 4.- Responsabilidad:** Es responsabilidad del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, autorizar y vigilar la aplicación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Subsecretario de Administración revisar este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano, el revisar que este procedimiento cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.

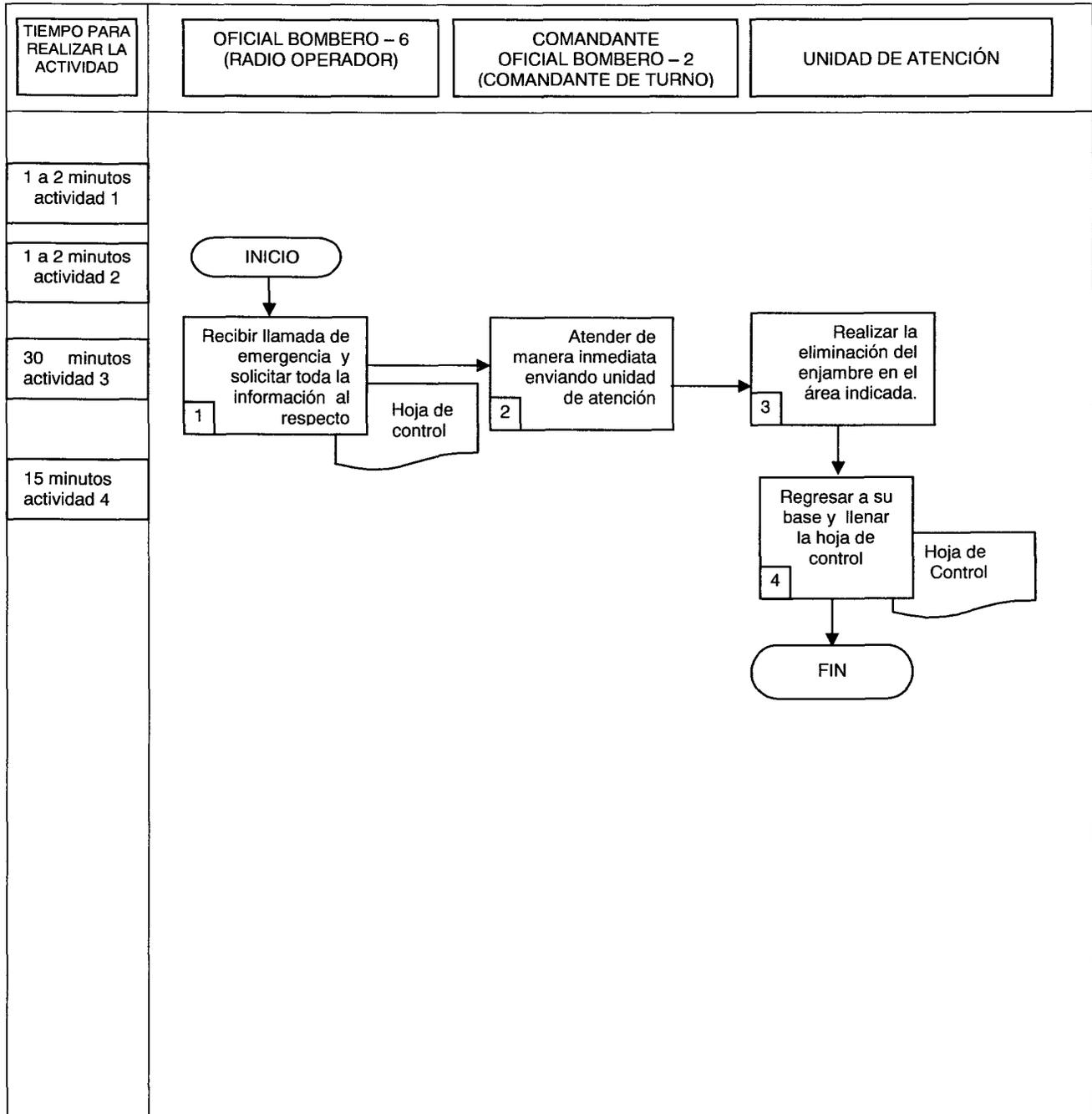
Es responsabilidad del Director de Bomberos elaborar, implantar y mantener actualizado este procedimiento.

Es responsabilidad del Comandante de turno, personal técnico y de apoyo, apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- 5.- Definiciones:**
Ninguna

- 6.- Método de Trabajo:**
 - 6.1 Diagrama de Flujo
 - 6.2 Descripción de Actividades
 - 6.3 Registro de Calidad y Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR ENJAMBRES DE ABEJAS





AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-01

Revisión: 9

Página 49 de 72

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS POR ENJAMBRES DE ABEJAS

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Oficial bombero – 6 (Radio Operador)	Recibe llamada de emergencia, solicita toda la información al respecto, que tipo de enjambre es: panal, enjambre o cajones de abejas, donde se ubica: árbol, postes, plafón, barda, etc. y determina tipo de emergencia.	Hoja de control
2	Comandante Oficial Bombero – 2 (Comandante de Turno)	Atiende de manera inmediata, enviando unidad de emergencia en coordinación con las dependencias que se requieran.	
3	Unidad de atención	Realiza la eliminación del enjambre con la jabonadura, cemento (para tapar las aberturas), con pastillas de fosforo de aluminio o en casos especiales con gas LP.	
4	Unidad de atención	Retorna a su base e informa las novedades ocurridas para el llenado de la hoja de control. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Hoja de control



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS
POR ENJAMBRES DE ABEJAS

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Hoja de control	Administrativo especializado	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



B) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE FUGAS DE GAS L. P.

- 1.- Propósito:** Controlar y minimizar, los riesgos resultantes de una emergencia, en la que se involucra el gas LP como producto químico de alto riesgo, haciendo mención de fugas mayores y menores, aplicando los procedimientos correspondientes con eficacia en el lugar del siniestro.

- 2.- Alcance:** Dicho procedimiento es aplicable para la Dirección de Bomberos, así como a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca, que a través de los medios de comunicación que la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano destina para atender los llamados de auxilio, soliciten el servicio y apoyo de esta Dirección.

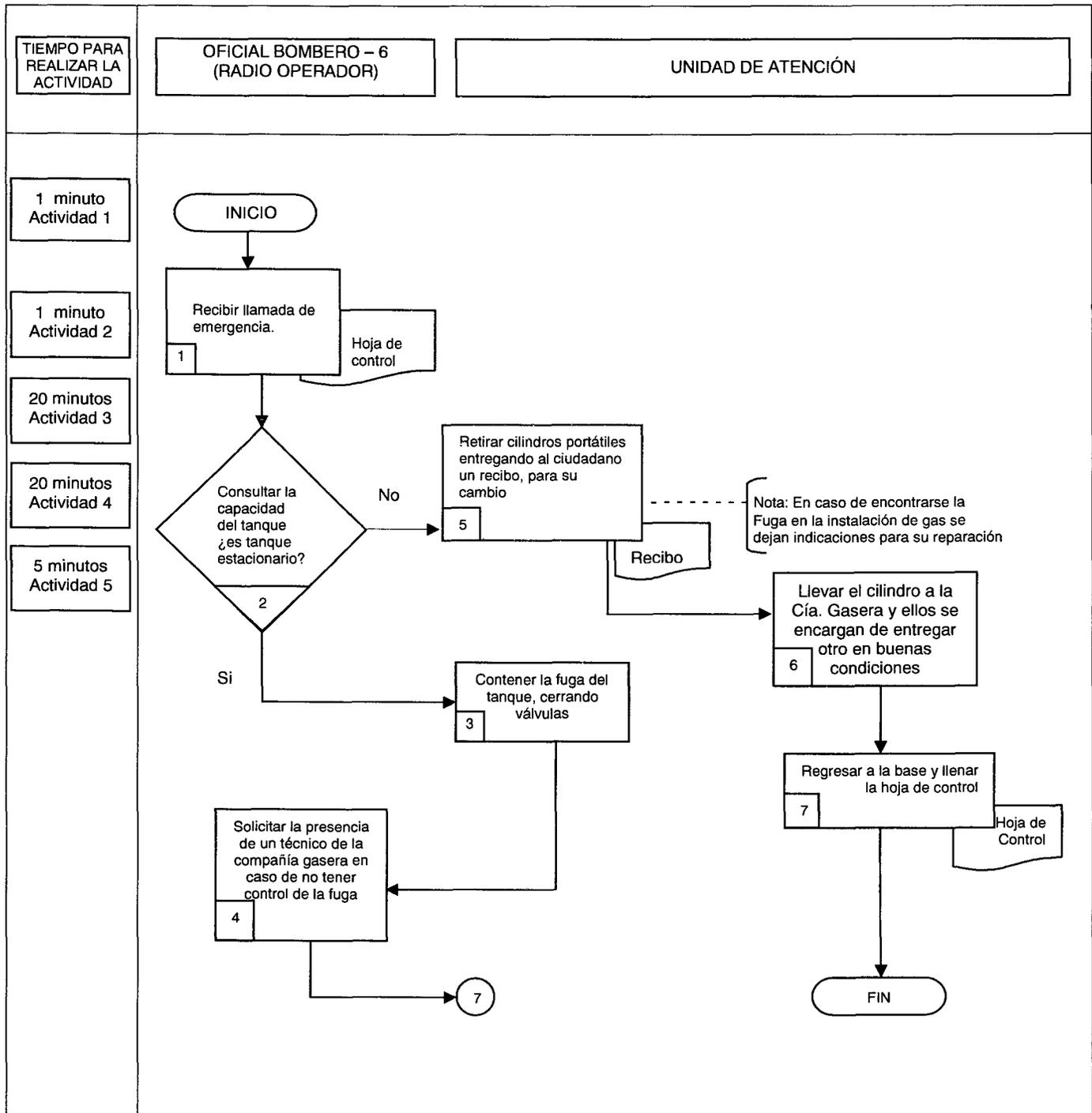
- 3.- Referencia:** Este procedimiento, está basado para su elaboración en la Ley de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Morelos, así como en el Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca.

- 4.- Responsabilidad:** Es responsabilidad del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, autorizar y vigilar la aplicación de este procedimiento.
Es responsabilidad del Subsecretario de Administración revisar este procedimiento.
Es responsabilidad del Director de Bomberos elaborar, implantar y mantener actualizado este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano, el revisar que este procedimiento cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
Es responsabilidad del Comandante de turno, personal técnico y de apoyo, apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- 5.- Definiciones:**
Emergencia: Es cuando surge un fenómeno no esperado, con la combinación de factores conocidos que alteran la vida cotidiana del individuo.
Gas L.P.: Producto combustible derivado del petróleo (licuado de petróleo), compuesto por gas butano, gas propano y metil mercaptano.
Siniestro: Acontecimiento de una contingencia provocada por la naturaleza, la mano del hombre o accidentes no premeditados, donde se involucra la vida misma, recursos naturales y materiales.

- 6.- Método de Trabajo:**
 - 6.1 Diagrama de flujo
 - 6.2 Descripción de Actividades
 - 6.3 Registro de Calidad y Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE FUGAS DE GAS L.P.





AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
 REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 53 de 72

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS DE FUGAS DE GAS L. P.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (clave)
1	Oficial bombero – 6 (Radio Operador)	Recibe llamada de emergencia, investiga capacidad del tanque. Se despacha a la unidad de emergencia.	Hoja de control
2	Oficial bombero – 6 (Radio Operador)	Determinar la capacidad del tanque ¿Es estacionario? Si. Ir a la actividad 3 No. Ir a la actividad 5	
3	Unidad de Atención	En tanques estacionarios se procederá a contener la fuga del tanque, cerrando válvulas hasta eliminar los riesgos, dando las indicaciones necesarias de seguridad.	
4	Oficial bombero (Radio Operador)	Se solicita la presencia de un técnico de la compañía gasera, en caso de no tener control de la fuga, quienes se quedaran de responsables hasta la finalización de la emergencia. Ir a la actividad 7.	
5	Unidad de Atención	Retirar los cilindros portátiles, entregándose el cilindro a la compañía gasera, dejando al ciudadano un recibo de la misma, la cual es la responsable de entregarlo en los siguientes 3 días hábiles. Nota: En caso de encontrarse la fuga en la instalación de gas L.P. por una mala conexión, se dejaran instrucciones para su reparación.	Recibo
6	Unidad de Atención	Llevar el cilindro a la Cía. Gasera y ellos se encargan de entregar otro en buenas condiciones.	
7	Unidad de Atención	Regresar a la base y llenar la hoja de control. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Hoja de control



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE FUGA DE GAS L. P.

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Hoja de control	Secretaria	3 años
1	Recibo	Secretaria	3 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	" Ninguno "	

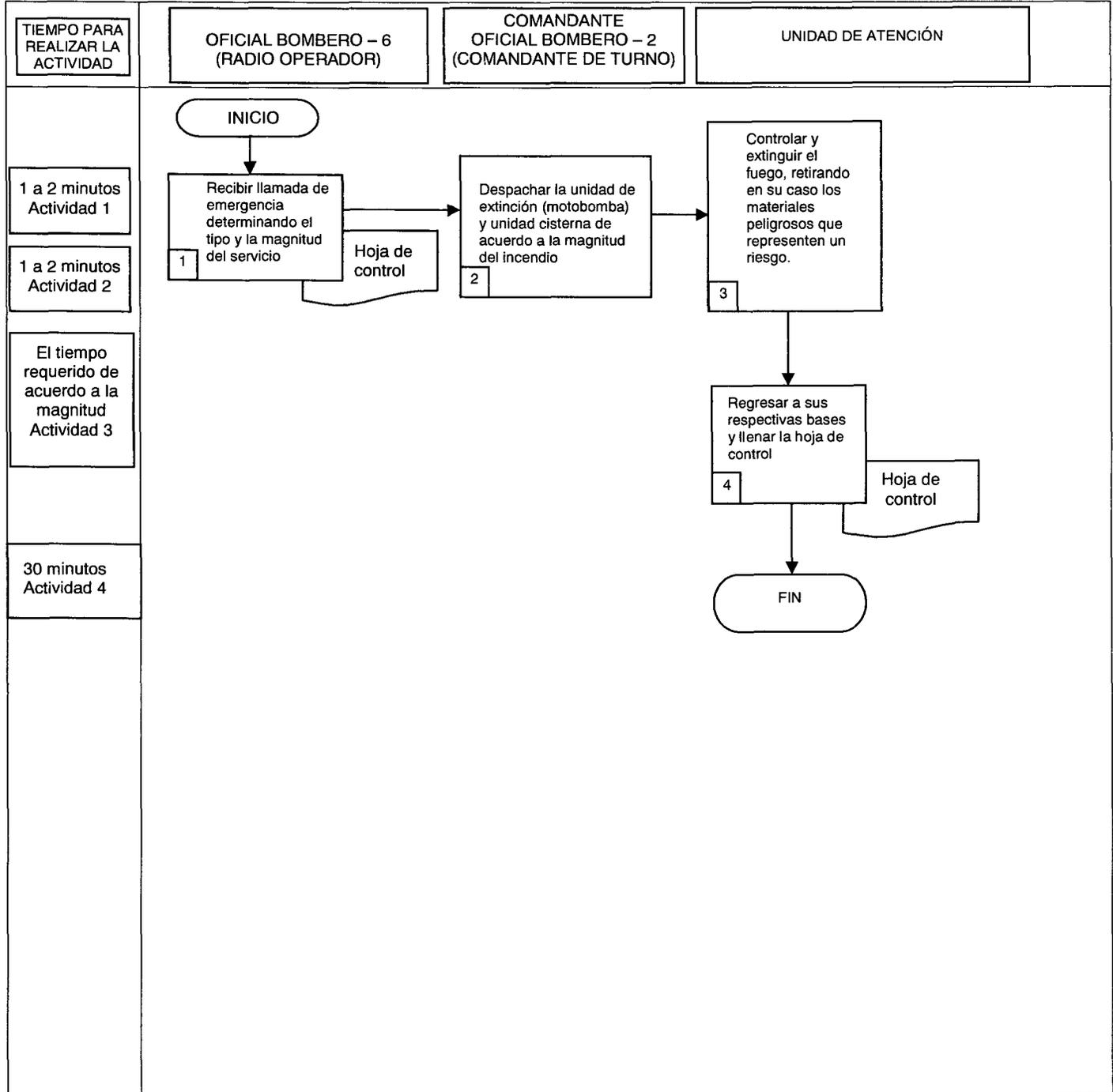


C) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE INCENDIOS

- 1.- Propósito:** Atender la emergencia con prontitud que en materia de incendios se refiere, aplicando las técnicas y el protocolo de los métodos de extinción del fuego, para minimizar y reducir las pérdidas humanas y materiales.
- 2.- Alcance:** Dicho procedimiento es aplicable para la Dirección de Bomberos, así como a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca, que a través de los medios de comunicación que la Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano destina para atender los llamados de auxilio, soliciten el servicio y apoyo de esta Dirección.
- 3.- Referencia:** Este procedimiento, está basado para su elaboración en la Ley de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Morelos, así como en el Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca.
- 4.- Responsabilidad:** Es responsabilidad del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, autorizar y vigilar la aplicación de este procedimiento.
Es responsabilidad del Subsecretario de Administración revisar este procedimiento.
Es responsabilidad del Director de Bomberos elaborar, implantar y mantener actualizado este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano, el revisar que este procedimiento cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
Es responsabilidad del Comandante de turno, personal técnico y de apoyo, apegarse a lo estipulado en este procedimiento.
- 5.- Definiciones:**
"No aplica"
- 6.- Método de Trabajo:**
 - 6.1 Diagrama de flujo
 - 6.2 Descripción de Actividades
 - 6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE INCENDIOS





AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-03

Revisión: 9

Página 57 de 72

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE INCENDIOS

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficial bombero – 6 (Radio Operador)	Recibe llamada de emergencia determinando la magnitud del incendio e informa al Comandante en Turno	Hoja de control
2	Comandante Oficial Bombero – 2 (Comandante de Turno)	Despachar la unidad de extinción (motobomba) y unidad cisterna de acuerdo a la magnitud del incendio	
3	Unidad de Atención	Controlar y extinguir el fuego, retirando en su caso los materiales peligrosos que representen un riesgo.	
4	Unidad de Atención	Regresar a sus respectivas bases y llenar la hoja de control. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Hoja de control



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE INCENDIOS

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Hoja de control	Secretaria	3 años

ANEXOS

Anexo No.	Documento	Clave
	"Ninguno"	

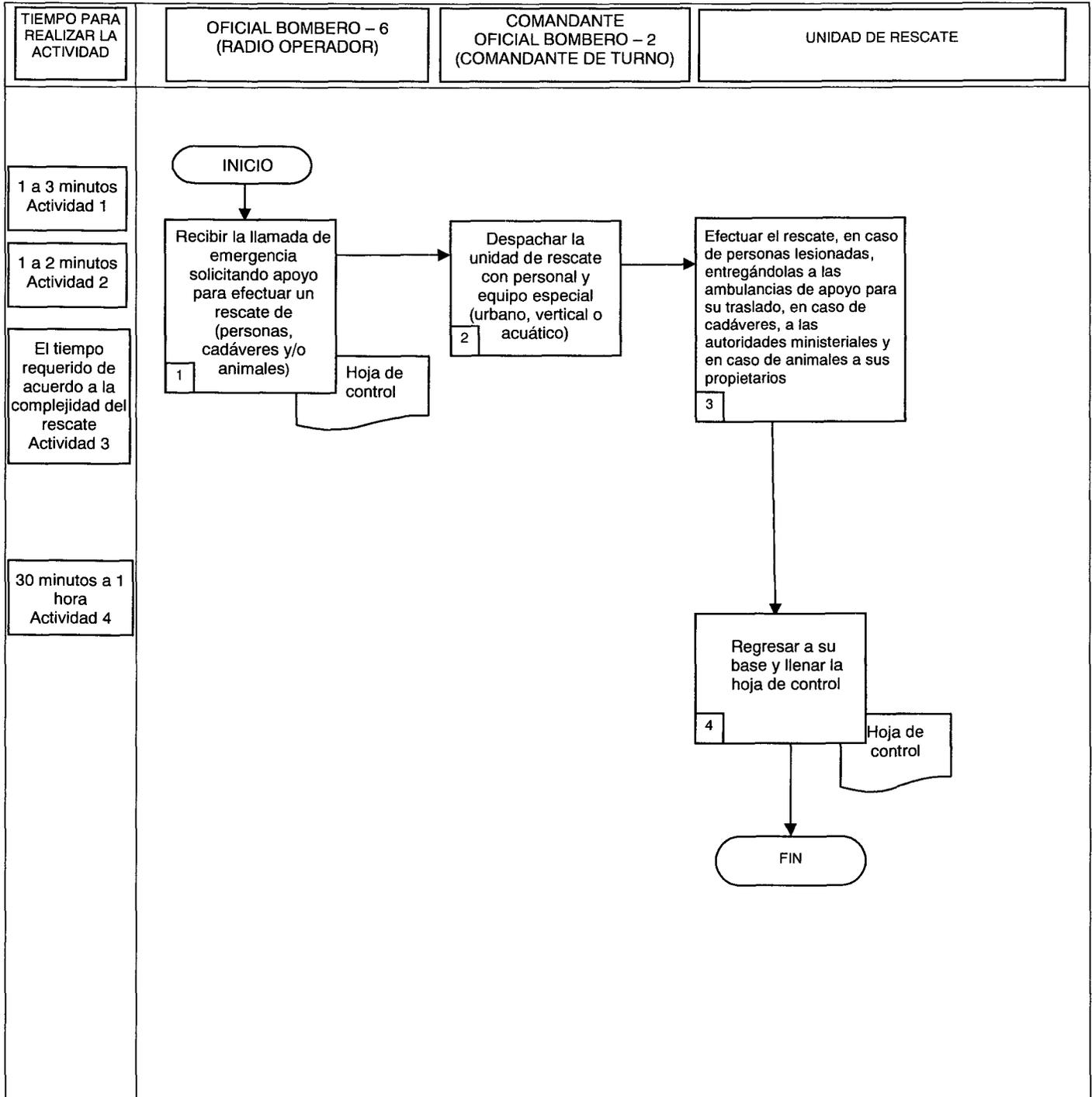


D) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA RESCATES

- 1.- Propósito:** Atender con prontitud y destinar el recurso humano y material para actuar en caso de un rescate o salvamento aplicando las técnicas correspondientes que en su defecto se requieran, actuando con profesionalismo y ética en el lugar del siniestro.
- 2.- Alcance:** Dicho procedimiento es aplicable para la Dirección de Bomberos, así como a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca, que a través de los medios de comunicación que la Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano destina para atender los llamados de auxilio, soliciten el servicio y apoyo de esta Dirección.
- 3.- Referencia:** Este procedimiento, está basado para su elaboración en la Ley de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Morelos, así como en el Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca.
- 4.- Responsabilidad:** Es responsabilidad del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, autorizar y vigilar la aplicación de este procedimiento.
Es responsabilidad del Subsecretario de Administración revisar este procedimiento.
Es responsabilidad del Director de Bomberos elaborar, implantar y mantener actualizado este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano, el revisar que este procedimiento cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
Es responsabilidad del Comandante de turno, personal técnico y de apoyo, apegarse a lo estipulado en este procedimiento.
- 5.- Definiciones:**
Rescate: Técnicas o maniobras utilizadas para la recuperación de cadáveres y objetos materiales de lugares de difícil acceso.
Salvamento: Son las técnicas o maniobras que se realizan para la pronta recuperación de víctimas con vida o animales.
- 6.- Método de Trabajo:**
 - 6.1 Diagrama de flujo
 - 6.2 Descripción de Actividades.
 - 6.3 Registro de Calidad y Anexos.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA RESCATES





PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-04

Revisión: 9

Página **61** de **72**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA RESCATES

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficial bombero – 6 (Radio Operador)	Se recibe la llamada de emergencia solicitando apoyo para efectuar un rescate (personas, cadáveres y/o animales)	Hoja de Control
2	Comandante Oficial Bombero – 2 (Comandante de Turno)	Se despacha la unidad de rescate con personal y equipo especial (urbano, vertical o acuático)	
3	Unidad de Rescate	Efectuar el rescate, en caso de personas lesionadas, entregándolas a las ambulancias de apoyo para su traslado, en caso de cadáveres, a las autoridades ministeriales y en caso de animales a sus propietarios.	
4	Unidad de Rescate	Regresar a su base y llenar la hoja de control. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Hoja de Control



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-04

Revisión: 9

Página 62 de 72

PROCEDIMIENTO DE
EMERGENCIA PARA RESCATES
REGISTRO DE CALIDAD

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Hoja de control	Secretaria	3 años

ANEXOS

Anexo No.	Documento	Clave
	"Ninguno"	



E) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- 1.- **Propósito:** Brindar la atención médica necesaria, en materia de primeros auxilios o en atención prehospitalaria, a las personas que hayan sufrido algún accidente, lesión o enfermedad, teniendo como prioridad salvaguardar la integridad física y la vida de las mismas.
- 2.- **Alcance:** Este procedimiento aplica a toda la ciudadanía que lo solicite a través de los medios de comunicación, que la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano destina para atender las llamadas de emergencia, soliciten el apoyo de atención a esta Dirección.
- 3.- **Referencia:** Este procedimiento está basado para su elaboración en la Ley de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Morelos, así como el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca.
- 4.- **Responsabilidades:** Es responsabilidad del Secretario de Protección y Auxilio Ciudadano, autorizar y vigilar la aplicación de este procedimiento.
Es responsabilidad del Subsecretario de Administración revisar este procedimiento.
Es responsabilidad del Director de Bomberos elaborar, implantar y mantener actualizado este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de Auxilio y Rescate Ciudadano, el revisar que este procedimiento cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
Es responsabilidad del encargado de ambulancias, personal técnico y de apoyo de apegarse a lo estipulado en este procedimiento.
- 5.- **Definiciones:**
 - F.R.A.P.:** Hoja de registro que incluye datos personales y el estado de salud que guarda en el momento el lesionado.
 - Atención prehospitalaria:** Atención médica que se le brinda al lesionado o enfermo repentino antes de llegar al centro médico más cercano.
 - Empaquetamiento:** Inmovilización total o parcial de un lesionado de trauma, que se realiza para evitar agravar las lesiones.
 - Cinemática:** Es el proceso de analizar un accidente, y determinar que daños podrían haber resultado de las fuerzas y movimientos involucrados.
- 6.- **Método de Trabajo:**
 - 6.1 Diagrama de flujo
 - 6.2 Descripción de Actividades.
 - 6.3 Registro de Calidad y Anexos.



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

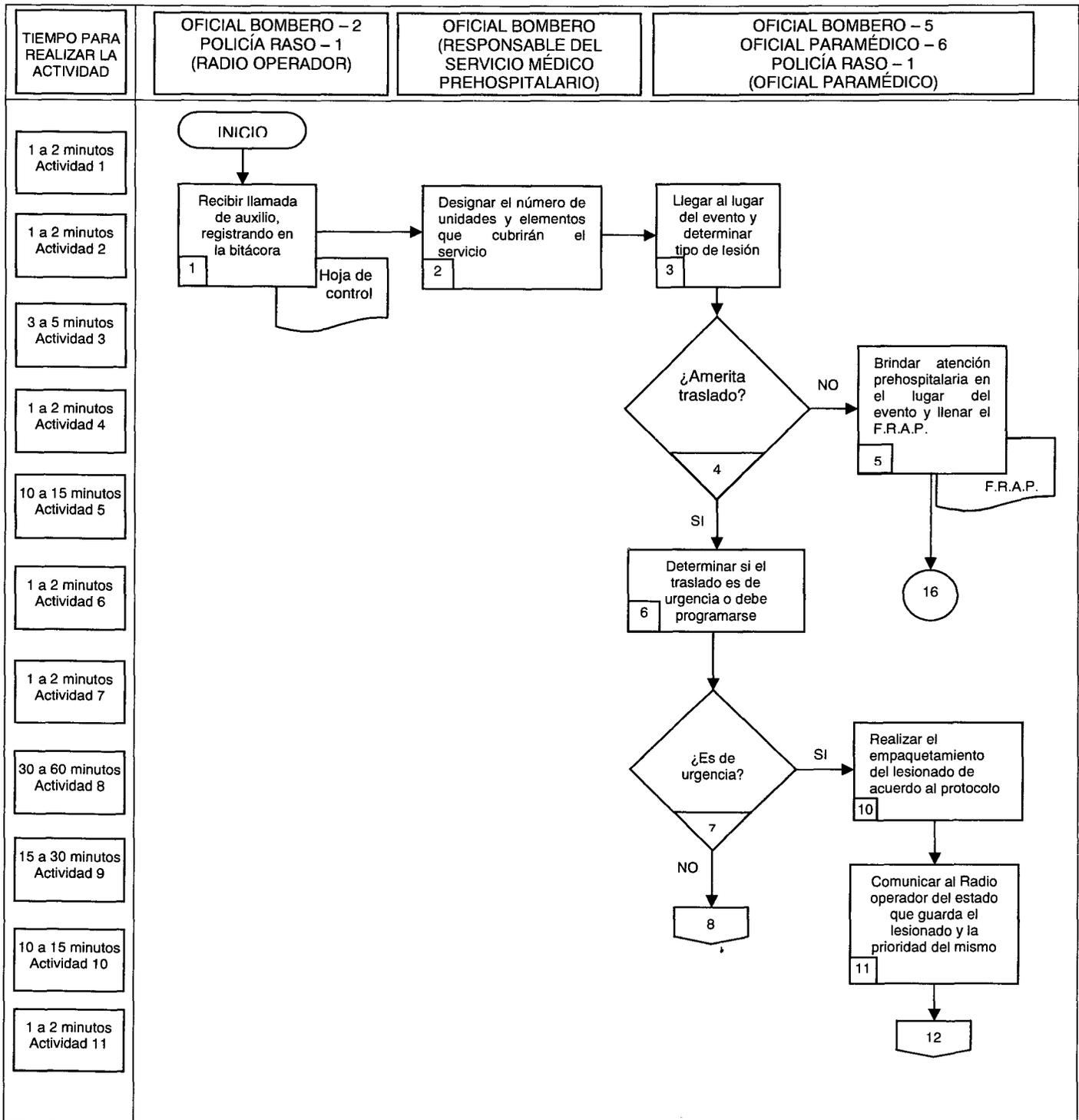
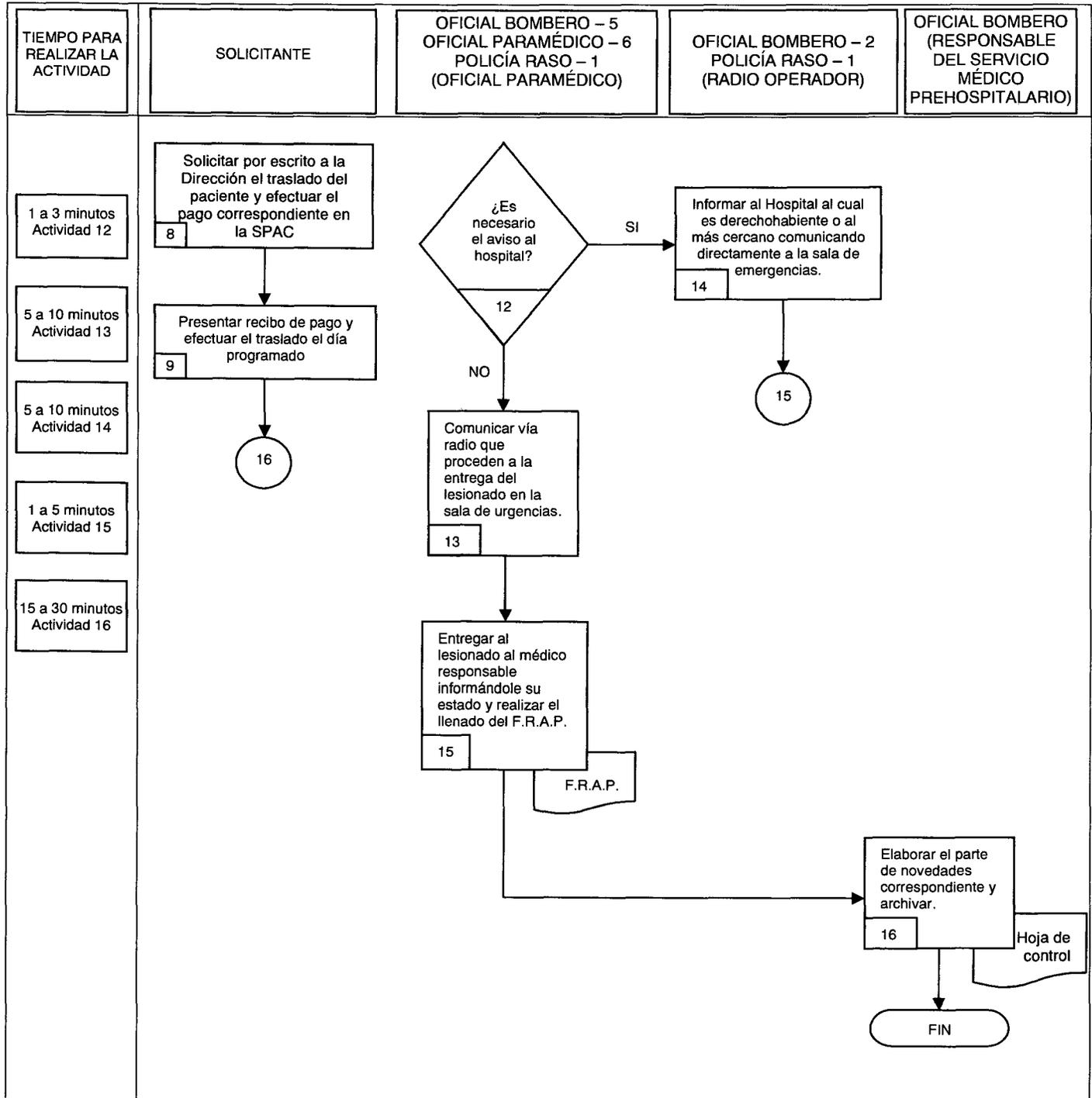


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (TRASLADOS)



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Oficial Bombero – 2 Policía Raso – 1 (Radio Operador)	Recibe llamada de auxilio, registra en bitácora de servicio y canaliza de inmediato al encargado de ambulancias.	Hoja de control
2	Oficial Bombero (Responsable del Servicio Médico Prehospitalario)	Designa el número de unidades y elementos que cubrirán el servicio. Da salida a la unidad y elementos más cercanos al evento.	
3	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Llega al lugar del evento teniendo como prioridad estacionar la unidad en lugar seguro para la vialidad y no ser causa de accidentes, debe considerar la salida más rápida de la misma, apoya al oficial paramédico en la atención al lesionado.	
4	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	¿Amerita traslado? No. Ir a la actividad 5. Si. Ir a la actividad 6.	
5	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Brinda la atención prehospitalaria en el lugar del evento y realiza el llenado del F.R.A.P., indicando a la autoridad que se encuentre en el lugar que la víctima no amerita ser trasladado a un hospital. Ir a la actividad 16	F.R.A.P.
6	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Se determina si el traslado es de urgencia o debe programarse	
7	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	¿Es de urgencia? No. Ir a la actividad 8 Si. Ir a la actividad 10	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
8	Solicitante	Solicitar por escrito a la Dirección el traslado indicando a que Hospital o lugar, hora y día deberá realizarse. Efectuar el pago correspondiente en la caja de la SPAC.	Recibo
9	Solicitante y Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Presentar el recibo de pago correspondiente y efectuar el traslado el día programado. Ir a la actividad 16	
10	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Realizar el empaquetamiento del lesionado de acuerdo al protocolo.	
11	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Comunicar al radio operador el estado que guarda el lesionado informando signos vitales y la prioridad de las lesiones.	
12	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico) y Oficial Bombero – 2, Policía Raso – 1 (Radio operador)	¿Es necesario el aviso al Hospital? No. Ir a la actividad 13 Si. Ir a la actividad 14	
13	Oficial Bombero – 2 Policía Raso – 1 (Radio Operador)	Comunicar vía radio que se proceda a la entrega del lesionado en la Sala de Urgencias del Hospital. Ir a la actividad 15	
14	Oficial Bombero – 2 Policía Raso – 1 (Radio Operador)	Informar de su estado vía telefónica al hospital al cual es derechohabiente o al más cercano, comunicándolo directamente a la sala de urgencias	



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO
CIUDADANO
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SPAC-DB-05

Revisión: 9

Página **68** de **72**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
15	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico)	Entregar al lesionado al médico responsable informándole de la cinemática del accidente. Realizar el llenado del F.R.A.P. y recabar la firma del médico responsable así como de la oficina de trabajo social dejando copia del mismo a ambos.	F.R.A.P.
16	Oficial Bombero – 5 Oficial Paramédico – 6 Policía Raso – 1 (Oficial Paramédico) y Oficial Bombero (Responsable del Servicio Médico Prehospitalario)	Llenar la Hoja de Control, elaborar parte de novedades correspondiente y archivar. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Hoja de Control



PROCEDIMIENTO DE
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

REGISTRO DE CALIDAD

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Hoja de control	Secretaria	3 años
1	F.R.A.P.	Secretaria	3 años

ANEXOS

Anexo No.	Documento	Clave
1	Copia del recibo de pago	S/N



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y
TRANSITO METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SPAC-DB-02

Revisión: 9

Página 70 de 72

XI. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Jesús Reyes Salinas Director	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Vacante Subdirector Operativo	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Luis Aguilar Avilés Responsable del primer turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Ricardo Julián García Subresponsable del primer turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Abel Manzanarez Millán Responsable del segundo turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Alberto Antonio Hernández López Subresponsable del segundo turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Fernando Domínguez Gómez Responsable del tercer turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Jorge González Gómez Subresponsable del tercer turno	512 60 21 322 87 53	Boulevard del Lago S/N Col. Flores Magón
Manuel Ramón García García Responsable del Servicio Médico Prehospitalario	310 04 24 312 62 69	Calle Iguala S/N Col. Vista Hermosa



XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
17 de febrero de 2012	06 de Marzo de 2012

PARTICIPANTES	PUESTO
Jesús Reyes Salinas	Director
Clara Vázquez Constantino	Administrativo especializado
Ernesto de Jesús Olguín Rosas	Analista Administrativo

Ernesto de Jesús Olguín Rosas
Analista Administrativo de la Dirección
de Recursos Humanos
Asesor Designado

Clara Vázquez Constantino
Responsable de la Organización del
Manual de Organización y Procedimientos



XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: DIRECCIÓN DE BOMBEROS

Apartado	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia	Puesto Nombre y Firma	Vo. Bo. de la Dirección de Recursos Humanos
Todos	Actualización del Manual versión 2012	Marzo 2012	Jesús Reyes Salinas Director del H. Cuerpo de Bomberos 	Iván Elías Irigarri Martínez 